BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA

COMITÉ DE BIENESTAR CAPACITACION E INCENTIVOS

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR E INCENTIVOS (PICB)

Elaborado por:

Luis Eduardo Castro Castro, Lucy Esperanza Nieto Almanza, Oswaldo Pantano Bello, Martha Mónica Barbosa, Yaquelinne Robles Pinto.

VIGENCIA 2019

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Departamental "Unidos Podemos Mas 2016 – 2019", contiene como objetivo estratégico mejorar las condiciones y oportunidades de vida y la equidad para el desarrollo integral del ser humano, factor clave que permite el crecimiento de la persona en el ámbito laboral y por ende el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, elevando los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y compromiso del servidor público con el Departamento.

El Plan Anual de Capacitación y Bienestar para la vigencia 2019, dirigido a los servidores públicos de la Beneficencia de Cundinamarca y a su grupo familiar, busca satisfacer las necesidades de los funcionarios y su grupo familiar fomentando actividades artísticas, culturales recreativas, deportivas que permitan la integralidad social, laboral y familiar.

Este plan surge de las necesidades evidenciadas por los funcionarios de la entidad y que fueron plasmadas mediante la aplicación de encuestas, con el fin de dimensionar y establecer actividades bajo el criterio de equidad, eficiencia y eficacia, teniendo en cuentas para este fin lo estipulado en los acuerdos emanados de la negociación colectiva con las organizaciones Sindicales, el Comité de Bienestar Capacitación e Incentivos la Secretaria General, gestión del talento Humano como secretaria de dicho comité.

El Plan Anual de Capacitación y Bienestar para la vigencia 2019 se encuentra enmarcado dentro de la normatividad legal vigente así:

MARCO NORMATIVO

- ✓ Constitución Política: Artículos 48, 51, 52, 53 y 57.
- ✓ Ley 100 de 1993: Seguridad Social Integral
- ✓ Decreto Ley 1572 de 1998, Título IV: De los panes de incentivos pecuniarios y no pecuniarios.
- ✓ De conformidad con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, define los siguientes programas de calidad de vida laboral: *"1. Medir el clima laboral, por le menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención. 2 Evaluar la adaptación al cambio organizacional y adelantar acciones de preparación frente al cambio y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional 3 Preparar a los pre-pensionados para el retiro del servicio. 4 Identificar la cultura organizacional y definir los procesos para la consolidación de la cultura deseada. 5 Fortalecer el trabajo en equipo y adelantar programa de incentivos"*
- ✓ Numerales 4 y 5 del artículo 33 de la Ley 734 de 2002: *Disponen que es un derecho participar en todos los programas de bienestar social que para los servidores públicos y sus familiares establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales; así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes.*

NORMAS INTERNAS

- ✓ Resolución Interna 811 del 23 de diciembre de 2008 ***"Por medio de la cual se expide el reglamento que fija los criterios que desarrollan el Sistema de Capacitación, Bienestar e Incentivos de la Beneficencia de Cundinamarca"***,

- ✓ Resolución No. 473 del 25 de julio de 2013 *modifica parcialmente la Resolución 811 del 23 de diciembre de 2008*

OBJETIVOS

Objetivo General: Formular el Plan Institucional de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos para los funcionarios de Beneficencia de Cundinamarca, en la vigencia 2019; con el fin de mejorar las condiciones de calidad de vida de ellos y sus familias, promoviendo actividades que potencien el conocimiento, la integración familiar, el esparcimiento, el aprovechamiento del tiempo libre, todo esto en armonía con los fines de la entidad generando un incremento en los niveles de satisfacción, eficiencia, eficacia y efectividad en las labores que desarrollan los funcionarios al interior de la entidad y con sus familias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar las necesidades de capacitación y bienestar social con el fin de diseñar el plan anual con la participación activa de todos los funcionarios de la entidad.
- ✓ Mejorar la calidad de vida de los funcionarios mediante el otorgamiento de incentivos estímulos.
- ✓ Promover la integración del personal y su identidad institucional mediante el uso de herramientas que mejoren las competencias laborales, generando la optimización en la calidad y prestación del servicio.
- ✓ Incrementar los valores organizacionales en función de una cultura de servicio público, que privilegie la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia.

- ✓ Planear, programar y ejecutar de manera racional los eventos de capacitación y acciones de recreación, cultura, ecología y deporte que propicien autonomía, participación, creatividad, sentido de pertenencia y satisfacción en los funcionarios.

- ✓ Fortalecer la integración del servidor público y su familia a la cultura organizacional dela Beneficencia de Cundinamarca, el clima laboral a nivel de relaciones interpersonales y trabajo en equipo mediante la realización de actividades.

- ✓ Fortalecer nuevos programas en la entidad como Plan pre pensionados y orientación laboral.

- ✓ Generar un clima laboral adecuado, mediante el desarrollo de actividades de Bienestar y Capacitación con el fin de eliminar y/o mitigar los riesgos que afectan a los Servidores Públicos de la Entidad.

ALCANCE

Teniendo en cuenta que los programas de bienestar social, capacitación e incentivos de la Beneficencia de Cundinamarca, están orientados a la consolidación del equilibrio entre la vida personal, familiar y laboral y al trabajo eficiente y eficaz de los funcionarios de la entidad, el alcance del presente Plan de Bienestar Social capacitación e Incentivos se extiende a todos los servidores de planta y su núcleo básico familiar.

METODOLOGIA

La Beneficencia de Cundinamarca ha tenido en cuenta los resultados de la encuesta de necesidades de capacitación y Bienestar el 24 de enero de 2019:

El programa se ejecutara a través de seminarios, conferencia, aplicación de instrumentos de medición, análisis de datos, talleres, actividades que promuevan la cultura, la recreación, el deporte , entre otros.

BENEFICENCIA
DE CUNDINAMARCA

BEN-GG. -5100-RH-001

DE: **JOSE RAUL PINILLA MARTINEZ**
Secretario General

PARA: **GERENTE, SUBGERENTE FINANCIERO, DE PROTECCION SOCIAL, JEFES DE OFICINA DE PLANEACION, INMUEBLES,CONTROL INTERNO, JURIDICA Y CONTROL DISCIPLINARIO Y SERVIDORES.**

ASUNTO: **DILIGENCIAMIENTO FORMATO ENCUESTAS DE NECESIDADES CAPACITACION, INDUCCION, REINDUCCION Y BIENESTAR SOCIAL**

FECHA: **24 DE ENERO DE 2019**

Respetados Doctores (as)

Para dar cumplimiento a los Programas de Bienestar, capacitación, Inducción y re inducción y con el fin de elaborar el programa de Bienestar y capacitación de la vigencia 2019, me permito adjuntar la encuesta de necesidades de capacitación (**cursos Instituto de Estudios del Ministerio Publico Procuraduría General de la Nación el cual se anexa**) y Bienestar para ser diligenciada con su grupo de trabajo de funcionarios de Libre Nombramiento, de Carrera Administrativa y Provisionales, una vez las concreten atentamente radicarlas en esta Secretaria a más tardar el día 11 de febrero del presente año.

Cordialmente,

JOSE RAUL PINILLA MARTINEZ
Secretario General

Proyectó: Dr. Jorge Johnson Peña Narciso– Profesional Universitario-Secretaria General- Gestión del Talento Humano

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa Torre Beneficencia Piso 6
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1114/15
@CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.beneficenciacundinamarca.gov.co

ENCUESTA INDIVIDUAL DE NECESIDADES DE BIENESTAR		
TEMAS	JUSTIFICACION	ACTIVIDADES

ENCUESTA INDIVIDUAL DE NECESIDADES DE SALUD OCUPACIONAL		
NECESIDAD	JUSTIFICACION	ACTIVIDADES

DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y BIENESTAR

Se da a conocer el consolidado de la Encuesta Individual de Necesidades de Capacitación y Bienestar de los funcionarios de la entidad, en la cual solicitan las siguientes capacitaciones

No.	CAPACITACION	COOPERANTES POTENCIALES
1	Código Procedimiento Administrativo Contencioso Administrativo Acción de Tutela y Derecho de Petición	Instituto de Estudio del Ministerio Publico
2	Presupuesto Publico	
3	Contratación Estatal	
4	Relaciones Interpersonales	ARL POSITIVA
5	Atención del Ciudadano Estatuto Anticorrupción y Trasparencia	Instituto de Estudio del Ministerio Publico
6	Resolución de Conflictos	Centrales Obreras y SUNET
7	Negociación Colectiva servidores publico	
8	Código Único Disciplinario Ley 1952 de 2019	Oficina de Control Disciplinario
9	Diseño y Ejecución de Proyectos	SENA, ESAP y Planeación
11	Gestión de Archivo	SENA
14	Control Interno	
15	Sistema Contraloría	Contraloría Departamental de Cundinamarca
16	Sistema CHIP	Contraloría Departamental de Cundinamarca
18	Normas Internacionales de Contabilidad SP	Contaduría Publica
19	Excel avanzado	Contratista SIWEB SENA
20	Gestión de Recursos Públicos	
21	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Procuraduría General y Secretaría Posconflicto
22	Conciliación	
23	Ética y Gestión Publica	
25	Normatividad en Función Publica	
26	NIIF	
27	Auditores de Calidad ISO 9001:2015 y Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Icontec
29	Violencia de Genero	Secretaria de la Mujer
30	Indicadores de Gestión	Oficina de Planeación

BIENESTAR SOCIAL

BIENESTAR SOCIAL	***ACTIVIDAD SOLICITADA***	***TOTAL***
Recreativas	*caminatas ecologías, parques y vacaciones recreativas para hijos*	***47***
Deportivas	*Torneos Deportivos*	***47***
Culturales	*teatro, musicales, cine*	***37***
Otras	*día Beneficencia, Actividad de Fin de año, día de la familia, Incentivos Educativos Resolución No.811/2008 y OTRAS*	***37***

NECESIDADES INSTITUCIONALES

Desde lo institucional las necesidades de capacitación, a partir del diagnóstico de riesgo psicosocial y clima laboral, así como de las entrevistas y solicitudes expresadas por los responsables de las dependencias se encuentran las siguientes:

1. *Re inducción sobre cultura organizacional, sentido de pertenencia, Sistema Gestión de Calidad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, participación ciudadana y Control social.*
2. *Trabajo en equipo*
3. *Clima Organizacional*

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN

El programa de capacitación está compuesto por seminarios, cursos, talleres que tienen que ver con el desempeño laboral, la financiación será una parte con los recursos del presupuesto de la Beneficencia y la otra parte con la gestión interinstitucional que se realice con universidades públicas, entidades del estado a nivel nacional, departamental, ONGS entre otros; así mismo la educación no formal será de acuerdo a los gustos y preferencias de los funcionarios y sus familias que se promoverá por las cajas de Compensación familiar, cooperativas y fundaciones sin ánimo de lucro.

El contenido del programa estará orientado a las necesidades de: Inducción y re inducción institucional, fortalecimiento y actualización de conocimientos específicos para el desempeño de los cargos, elementos básicos para la formación y desarrollo de competencias laborales, capacitación específica y prioritaria de acuerdo a las necesidades inmediatas de la entidad.

Las responsabilidades en la ejecución del presente Plan se encuentran establecidas en la resolución interna N° 811 del 23 de diciembre de 2008, ***"Por medio de la cual se expide el reglamento que fija el criterio que desarrolla el sistema de capacitación, Bienestar e incentivos de la Beneficencia de Cundinamarca"****, modificada por la Resolución No. 473 del 25 de julio de 2013.*

Como quiera que la oferta de las capacitaciones por parte de la ESAP, el SENA y otras entidades armonice con las necesidades individuales e institucionales; el Plan Anual Institucional de Capacitación y Bienestar de la entidad quedara de esta forma:

***Inducción**: El área de Recurso Humano de la Secretaria General, darán a conocer el Manual de Inducción a los funcionarios que se vinculen a la entidad, actividad que se hará en coordinación con las Oficinas de Planeación y Control Interno*
***Re inducción:** Los programas a tener en cuenta, estarán dirigidos a fortalecer la integración del empleado en temas como: La cultura organizacional, sentido de pertenencia ,Modelo Estándar de Control Interno- MECI ,Sistema Gestión de Calidad, Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Participación Ciudadana y Control Social.*
***Capacitación**: Se desarrollarán capacitaciones con base a las encuestas y necesidades de los empleos públicos, para el desarrollo de la prestación de un buen servicio público.*
Que después de tabulada la información de las encuestas y solicitudes verbales de los empleados públicos de la Entidad presento el siguiente panorama:

No.	CAPACITACION	TOTAL
1	CPACA	50
2	Presupuesto Publico	44
3	Contratación Estatal	35
4	Relaciones Interpersonales	33
5	Atención del Ciudadano	32
6	Resolución de Conflictos	28
7	Negociación Colectiva	27
8	CUD Ley 1952 de 2019	28
9	Diseño y Ejecución de Proyectos	24
10	Derecho de Petición	24
11	Gestión de Archivo	24
12	Redacción Argumentación Jurídica	16
13	Acción de Tutela	12
14	Control Interno	9
15	Sistema Contraloría	9
16	Sistema CHIP	9
17	Estatuto Anticorrupción	7
18	Normas Internacionales de Contabilidad SP	7
19	Excel avanzado	7
20	Gestión para Recursos Públicos	7
21	DH Y DIH	4
22	Conciliación	4
23	Ética y Gestión Publica	3
24	Proceso Verbal	0
25	Normatividad en Función Publica	0
26	NIIF	0
27	Auto de Cargos	0

El Decreto 160 de 2014 ordena que se deban realizar Programas y talleres dirigidos a impartir formación a los servidores públicos en materia de negociación colectiva; hecho por el cual la Entidad facilitara su realización.

En lo que compete a Bienestar, el comité propone las siguientes actividades:

BIENESTAR SOCIAL	***ACTIVIDAD SOLICITADA***
Recreativas	*caminatas ecologías, parques y vacaciones recreativas para hijos*
Deportivas	*Torneos Deportivos*
Culturales	*teatro, musicales, cine*
Otras	*día Beneficencia, Actividad de Fin de año, día de la familia, Incentivos Educativos* *Resolución No.811/2008 y OTRAS*

De conformidad a la Resolución No. 811 de 2008, Art. 27, para el mejor funcionario del año 2017-2018 de la Beneficencia de Cundinamarca de los niveles Asistencial, Técnico y Profesional se asigna un incentivo no pecuniario, representado en premios de turismo, asistencial, recreativo o un incentivo no pecuniario representado en un (01) días de descanso remunerado.

En reunión ordinaria del COMITÉ DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR E INCENTIVOS realizada el día 18 de febrero de 2019, aprobaron por unanimidad las siguientes:

Igualmente varias de estas capacitaciones se gestionaran con entidades públicas o privadas sin costo para la Entidad, al igual se solicitara a alguno servidores públicos de la Beneficencia para que nos dicten charlas sobre estos temas.

En cuanto al Bienestar, el Comité aprueba las siguientes actividades:

De conformidad con la resolución No 811 de 2008 art 27, apara el mejor funcionario de la vigencia 2018-2019 de los niveles asistencial, técnico y profesional se asigna un incentivo no pecuniario representado en un premio bien sea de turismo, recreación, mercadería etc., o en sus defecto un día de descanso no remunerado.

Igualmente el día 18 de febrero de 2019 en reunión que consta en acta se aprobó:

PROGRAMA DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL Y PREPENSIONADOS

Fomentar la integración, el respeto, la tolerancia, la sana competencia y el esparcimiento, con el apoyo de la caja de compensación familiar y otros entes estatales y departamentales que van dirigidos al funcionario y a sus familias.

PROGRAMA RECREATIVO:
El programa recreativo permite fortalecer ambientes adecuados de trabajo, la integración, el respeto, la tolerancia junto con el compromiso organizacional a través de las actividades lúdicas y recreativas, dirigido a los funcionarios y sus familias.

PROGRAMA CULTURAL:

Tiene como finalidad estimular la sana utilización del tiempo libre de los funcionarios y su núcleo familiar primario, brindando espacios de esparcimiento, recreación, cultura e integración.

PROGRAMA PREPENSIONADOS:

Este programa tiene como fin preparar a los funcionarios públicos que estén próximos a pensionarse, para el cambio de estilo de vida y así facilitar su adaptación, promoviendo la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la importancia de ejercitarse y cuidar su salud, e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.

PROGRAMA RECONOCIMIENTO E INCETIVOS:

El reconocimiento especial a los funcionarios que cumplan 10-15-20 o masas años de servicio a la entidad mediante incentivos económicos, pecuniarios etc, de acuerdo con lo establecido en la normatividad interna para este efecto.

SALARIO EMOCIONAL:

Es un concepto asociado a la retribución de un empleado en la que se incluyen cuestiones de carácter no económico, cuyo fin es satisfacer las necesidades personales, familiares y profesionales del trabajador, mejorando la calidad de vida del mismo, fomentando la conciliación laboral.

CLIMA ORGANIZACIONAL:

Tiene como propósito contribuir a mejorar el clima Organizacional, a través de acciones que permitan fortalecer la comunicación organizacional, habilidades blandas y de liderazgo en el equipo directivo y coordinadores de la Entidad, las relaciones laborales y el trabajo en equipo.

LAS ACTIVIDADES A REALIZAR:

Las actividades que se realizaran de acuerdo con el cronograma anexo y se busca alcanzar por lo menos el 80% de ejecución de las mismas, ello debido a la disponibilidad de cupos u otras situaciones de los prestadores.

- En cuanto las capacitaciones sobre temas específicos deberán ser presentadas por los funcionarios interesados al comité junto con los documentos requerido para su evaluación y estarán sujetas a la disponibilidad de presupuesto.

De igual forma se podrán utilizar todos los medios audiovisuales u otras estrategias para hacer efectivas las capacitaciones o reuniones que sean de carácter general para los funcionarios y pueden ser emitidas por entidades como ESAP, SENA, DAFP, CONTRALORIA GENERAL O DEPARTAMENTAL PRESIDENCIA DE LA REPUBICA, etc.

PLAN DE BIENESTAR, CAPACITACION E INCENTIVOS 2019 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MES PROGRAMA/ ACTIVIDADES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO BIENESTAR BENEFICENCIA DE CUNDINAMARCA	VALOR POR ACTIVIDAD	GESTION CON ORGANIZACIONES
Diseño del Plan y ajuste al plan															
Aprobación del Plan			28												
PROGRAMA DE CAPACITACION	El programa de Capacitación esta compuesto por seminarios, cursos, talleres que tiene que ver con el desempeño laboral, la financiación será una parte con los recursos del presupuesto de la Beneficencia y la otra parte con la gestión interinstitucional que se realice con universidades públicas, entidades del estado a nivel nacional, departamental, ONGS, entre otros, así mismo la educación no formal será de acuerdo a los gustos y preferencias de los funcionarios y sus familias, se promoverá por las cajas de compensación familiar, cooperativas, fundaciones sin ánimo de lucro												$ 15.800.000,00		
* EDUCACION FORMAL															
Atención al usuario alianza SENA				12, 26	3										
Finanzas públicas con alianza ESAP					6 Y 13									$ 0,00	ESAP
Contratación Estatal con alianza ESAP	SUJETO A CRONOGRAMA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP													$ 0,00	ESAP
Negociación Colectiva de Empleados Públicos (ordenada por el Decreto 160 de 2014) Trabajp decente, Compromiso y sentido de pertenencia institucional						SUJETO A LA CONTRATACION PROGRAMACION								$ 2.116.000,00	
Código Único Disciplinario Ley 1952 de 2019 CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO BENEFICENCIA														$ 0,00	CONTROL INTERNO BENEFICENCIA
Diplomado de formulacion y evaluacion de proyectos enfasis						4,7,10,14,17, 21,25,28	5,8,12,15,19, 22							$ 0,00	ESAP
Felicidad organizacional		sujeto contratación												$ 3.522.000,00	
Seminario herramientas para la implementación del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo (dicto 1072	sujeto contratación													$ 3.522.000,00	
Manejo del tiempo	sujeto contratación													$ 3.320.000,00	
Seminario Comités de Convivencia laboral -	sujeto contratación													$ 3.320.000,00	
Estatuto Anticorrupción alianza Presidencia de la República														$ 0,00	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Diplomado en Derechos Humanos con alianza ESAP	SUJETO A CRONOGRAMA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PUBLICA - ESAP													$ 0,00	ESAP
Violencia de género con alianza SUNET						SUJETO A LA PROGRAMACION SUNET								$ 0,00	SUNET
formacion de Auditores de Calidad							SUJETO A LA PROGRAMACION DE LA EMPRESA FORMADORA								

CAPACITACION OPCIONAL															
Sistema Contraloría alianza contraloría Departamental															
Sistema CHIP alianza Contraloría Departamental															
Excel avanzado SENA															
Pedagogia de la memoria desde las victimas (RECONCILIACION ACUERDO DE PAZ, IMPLEMENTACION DEL ACUERDO) con alianza Secretaría de Gobierno															
Lenguaje claro	SUJETO A LA OFERTA DEL CURSO POR EL DNP														DNP
Seguridad Vial	por confirmar														
** EDUCACION NO FORMAL*														$ 0,00	
Cursos de la caja de compensación familiar														$ 0,00	
SUBTOTAL															
PROGRAMA DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, PREPENSIONADOS													**$ 48.880.000,00**		
PROGRAMA DEPORTIVO	Fomentar la integración, el respeto, la tolerancia, la sana competencia y el esparcimiento, con el apoyo de la caja de compensación familiar, Instituto de deportes de cundinamarca, dirigido al funcionario y sus familia														
Práctica libre divulgación de la oferta por parte de la caja de compensación														$ 0,00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
Participación copa Gobernación (la participación voluntaria)															
torneos interinstitucionales (centros de Protección)															
torneos institucionales de integración Baloncesto, voleibol, bolos, fustal														$ 6.000.000,00	
gimnasio convenio/ adquisición de maquinas cardio OPCIONAL															
PROGRAMA RECREATIVO	El programa Recreativo permite fortalecer los ambientes adecuados de trabajo, la integración, el respeto, la tolerancia, el compromiso organizacional a través de las actividades lúdicas y recreativas, dirigido al funcionario y su familia														
celebraciones especiales															
cumpleaños de todos los miembros de la organización			29			28			27			20		$ 0,00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
día de la mujer			8											$ 0,00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR
día de san Jose (hombre)			19											$ 0,00	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR

4

día del padre														$ 0,00	
Día de cumpleaños funcionario día libre			ENTREGA DE PASES PISCI TOUR A TODOS LOS FUNCIONARI OS												
día de la madre														$ 0,00	
día de la familia/ entrega de boletas cine para grupo familiar/ día descanso para compartir en familia										DIA LIBRE				$ 0,00	CAJA DE COMPENSACI ON FAMILIAR
SEMANA CULTURAL 150 aniversario de la Beneficencia de Cundinamarca talentos (expresión artística funcionarios)								14-15						$ 12.880.000,00	
jornada de integración de fin de año (caminata ecológica y recreativa)												6		$ 15.000.000,00	
novenas de navidad												16-24		$ 0,00	
Tarde de parque				día del niño					Día del amor y la amistad					$ 1.000.000,00	
vacaciones recreativas para hijos menores de 18 años										semana de receso				$ 3.000.000,00	ALIANZA A NIVEL CENTRAL
Espacio y actividades lúdicas (ajedrez, damas chinas, parqués, dominó, cartas, ping pong), instalacion del TV														0,00	
PROGRAMA ARTISTICO CULTURAL	Fomentar la ocupación del tiempo libre, desarrollo de destrezas y de los funcionarios y sus familias														
talleres de formación artística y cultural														0,00	IDECUT
Bonos para teatro, musicales, cine para funcionarios y su grupo familiar conviviente										BOLETAS TEATRO				$ 7.000.000,00	
PROGRAMA DE PREPENSIONADOS	Preparar a los funcionarios para el retiro, el cambio de estilo de vida, proyecto de vida, ocupación y adminstracion del tiempo libre, cuidado de su cuerpo y su salud													$ 4.000.000,00	
seminario taller					x										
convivencias										x					
SUBTOTAL															
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS E INCENTIVOS	El reconocimientos especiales a los funcionarios que cumplan 10, 15, 20 y mas años de servicios a la entidad. Los incentivos económicos se realizar de conformidad a las normas establecidas internamente												$ 14.000.000,00		
envió de tarjetas virtuales														$ 0,00	
publicación en carteleras														$ 0,00	
ceremonia de reconocimiento								semana cultural						$ 0,00	

incentivos no económicos a funcionarios (día libre)														$ 0,00	
incentivos al mejor funcionario por nivel								semana cultural						$ 2.000.000,00	
incentivos no económico por la utilización de la bicicleta como medio de transporte														$ 0,00	
Reuniones de estudio y aprobación de incentivos por estudio														$ 12.000.000,00	
PROGRAMA SALARIO EMOCIONAL	Retribución no económica que genera efectos simbólicos entre la productividad, y calidad de vida												$ 0,00		
Jornadas laborales especiales en días de partido de futbol de la selección Colombia, día sin carro, etc.														$ 0,00	
Tiempos flexibles de maternidad/paternidad														$ 0,00	
PROGRAMA INDUCCION Y REINDUCCION														$ 0,00	
inducción a nuevos servidores público/ contratistas según necesidad														$ 0,00	
Re inducción a servidores públicos y contratitas														$ 0,00	
PROGRAMA CLIMA ORGANIZACIONAL	Promover la comunicación asertiva, el desarrollo de habilidades, el liderazgo, las relaciones laborales adecuadas entre los funcionarios, involucrando al equipo directivo												$ 0,00		OPS PROFESIONAL
DIAGNOSTICO DEL CLIMA ORGANIZACIONAL															
Ambientación al total de los funcionarios para la medición del Clima organizacional														$ 0,00	OPS PROFESIONAL
Aplicación del instrumento por expertos de la ARL														$ 0,00	OPS PROFESIONAL
Análisis de datos y resultados de la aplicación del instrumento y presentación de estos al Comité de bienestar														$ 0,00	OPS PROFESIONAL
Identificación y ejecución de actividades para mejorar el clima organizacional de acuerdo a los resultados de la aplicación del instrumento														$ 0,00	OPS PROFESIONAL
capacitación comunicación asertiva															
capacitación comunicación asertiva															
capacitación: cultura organizacional															

PROGRAMA DE PROMOCION DE LA VIVIENDA	el programa de promoción de la vivienda está Dirigido a los funcionarios a través de las cajas de compensación familiar Fondos de cesantías y otras ofertas, donde se ofrezcan los servicios, con el animo de incentivar la compra de vivienda propia												$ 0,00		
feria de servicios														$ 0,00	CAJA DE COMPENSACION FONDO NACIONAL DE AHORRO
asistencia personalizada a funcionarios														$ 0,00	CAJA DE COMPENSACION FONDO NACIONAL DE AHORRO
TOTAL PROGRAMA DEPORTIVO, RECREATIVO, CULTURAL, PREPENSIONADOS													$ 62.880.000,00		
TOTAL PROGRAMA CAPACITACION													$ 15.800.000,00		
TOTAL PIC													$ 78.680.000,00	$ 78.680.000,00	

todas las actividades del plan estarán bajo control del comité de bienestar capacitación e incentivos

*** con el fin de disminuir los costos en las capacitaciones, donde se deba cancelar un valor por alquiler de salones, esta se realizaran en el Centro de Bienestar del Anciano san Pedro Claver.***

**** las capacitaciones no incluyen almuerzo, debido al recurso económico limitado dentro del presupuesto de la Entidad***

***** la compensación de tiempos es para todos los funcionarios, sin interferir en el tiempo de disfrute de las vacaciones.***

****** EL Plan de Bienestar y capacitación esta sujeto a mejora continúa en el marco de los sistema de gestión.***

******* el cumplimiento de la capacitacion programada depende del compromiso y disponibilidad del tiempo del recurso humano y del lleno del cupo que exija las entidades , sino se completa el cupo no se podra adelantar la capacitacion***

******** El comité de bienestar capacitacion apoyara la elaboracion de los estudios previos (la etapa precontractual)***

Estrategia	*Objetivo*	*Intensidad*
Conversatorio	*Motivar a los funcionarios de la entidad para que compartan sus experiencias aprovechando el capital intelectual de la Entidad*	*1 hora.*
Conferencia	*Invitar expertos en temas de interés para la entidad, para que compartan su conocimiento.*	*2 – 4 horas.*
Seminario - taller	*Desarrollar una temática frente a una situación problema con el apoyo didáctico de un experto.*	*4 – 8 horas*
Panel	*Convocar a un grupo de expertos y/o funcionarios para la discusión de un tema de interés institucional.*	*2 – 3 horas*
Curso	*Desarrollar una temática mediante el desarrollo de actividades por parte de los funcionarios y recibir retroalimentación sobre su ejecución.*	*12-80 horas*
Diplomado	*Fortalecer los conocimientos y habilidades en un tema puntual de interés de la temática desde la parte conceptual y el desarrollo de habilidades.*	*80 horas en adelante*
Cartilla	*Estrategias interactivas que de manera impresa o virtual permiten al funcionario desarrollar un ejercicio de aprendizaje asincrónico.*	*Trabajo institucional e Interés del funcionario.*
Videoconferencias	*Transmitidas a través del Canal Institucional*	*1 a 2 horas*

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS

La evaluación del programa de capacitación y bienestar permite:

1. Determinar si los objetivos y contenidos de las actividades de capacitación son coherentes con las necesidades detectadas.
2. Valorar si se está haciendo uso racional de los recursos disponibles.
3. Determinar el impacto generado por el aprendizaje en los funcionarios y su incidencia en los procesos y objetivos institucionales.

INDICADORES

A continuación se relaciona algunos indicadores que se tendrán en cuenta para la evaluación del Plan Institucional de Capacitación y Bienestar 2018.

PROCESO	*INDICADOR*	*FÓRMULA*	*QUE MIDE*
Gestión de Talento Humano	*Efectividad en capacitación e inducción*	*(Numero de servidores que manifiestan mejora en el proceso con la capacitación recibida / numero total de encuestas)*100*	*Contribución de la capacitación recibida a la mejora de los procesos*
Gestión de Talento Humano	*Programas de bienestar*	*(Numero de servidores que manifiestan cumplimiento de las expectativas sobre el plan institucional de bienestar y estímulos/ Numero total de encuestas)x100*	*La eficiencia en el desarrollo de programas de bienestar*

RECURSOS FINANCIEROS

Para la presente vigencia 2019, se asignaron **SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($78.680.000) MC/TE**, correspondiente a recursos propios de inversión de la Beneficencia. Las actividades a desarrollar de acuerdo con las necesidades e intereses de los funcionarios, están sujetas a las respectivas disponibilidades presupuestales, la distribución del presupuesto quedara de la siguiente forma:

RUBRO	***VALOR ASIGNADO***
CAPACITACIÓN	$15.800.000.oo
BIENESTAR	$48.880.000.oo
INCENTIVOS	$14.000.000.oo
TOTAL	**$78.680.000.oo**

Nota: los recursos se destinaran proporcionalmente de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto. Hasta 2 SMLV por semestre.

Con el fin de ampliar la cobertura de las actividades y diversificar las mismas, se pueden adelantar alianzas estratégicas con entidades (Cajas de Compensación, Fondos de Pensiones, ESAP, ARL Positiva, entre otras) para obtener recursos de gestión para el desarrollo de las actividades. Se anexa a este Plan, el presupuesto del proyecto "Capacitación, Bienestar e Incentivos de los servidores públicos de la Beneficencia de Cundinamarca, Código SPC-296048", en un (1) folio.

Para todos los casos de las capacitaciones recibidas con recursos de la Beneficencia o tiempo laboral concedido para la capacitación, todo servidor capacitado deberá retroalimentar en primer lugar a los funcionarios de su dependencia y sí es de interés general a todos los funcionarios de la Entidad. Es importante que las memorias, si las hubiere, sean divulgadas vía correo electrónico a los interesados.

Aprobado en Bogotá, DC., el **de 2019**

YESID ORLANDO DIAZ GARZON
Gerente General

Elaboró:

YESID ORLANDO DIAZ GARZON, Representante de la Administración y Presidente del Comite de Bienestar y Capacitacion
YAQUELINE ROBLES PINTO, Representante de la Administración Comite de Bienestar y Capacitacion
LUIS EDUARDO CASTRO CASTRO. Representante de los Empleados Publicos - Principal. Comite de Bienestar y Capacitacion
LUCY ESPERANZA NIETO ALMANZA, Representante de los Empleados Publicos - Principal. Comite de Bienestar y Capacitacion
JOSE RAUL PINILLA MARTINEZ. Secretario Técnico Comite de Bienestar y Capacitacion